0371.2013

Lima, 11 de octubre de 2013

Carta Nº 036 -GPP/2013

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Oficina de Atención al Usuarlo Trámite Documentario y Archivo

1 1 GCT. 2013

RECIBIDO foral S. M. Nº Reg. (2) 134

Asunto:

Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones

Presupuestales del mes de setiembre 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General Nº 861-2013-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales complementarias correspondiente al mes de setiembre del año fiscal 2013.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral Nº 029-2012-EF/50.01, artículo 1º sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE DE PLANÇAMIENTO Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 861-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 09 de octubre de 2013

VISTO:

Visto el Informe N° 140-GPP/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de setiembre de 2013, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2012-PD/OSIPTEL de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2013;



Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010- EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2013, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2013-PD/OSIPTEL de fecha 24 de enero de 2013, se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;



Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) — Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;



De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2013, relativas al Presupuesto y su modificación;



En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de setiembre de 2013.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese,

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE

GERENTE GENERAL









ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 09/10/2013 Hora: 12:57:52

Pag.: 1 de 2

MES DE SETIEMBRE - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES [001265]

RESOLUCION: 861-2013-GG/OSIPTEL

	TEGORÍA PRESUPUESTALES			FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
PROGRAM	PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO	ROBRO	CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CEN	ITRALES									
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
				2	09	5	2	2	0 1,249,932	1,308
TPP				2 2	09	5 5	2	4	25,000	0
7	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2	03	3	2		25,000	8
G\$	3000002	CONDUCCION I ONENTACION SUPERIOR		2	09	5	2	2	1,029	0
PO1 02				2	09	5	2	3	0	4,160
00	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		80		190	0.50	(ATC)	(E)	//2/20 2 2
	********			2	09	5	2	2	0	37,050
197				2	09	5	2	3	0	198,389
91. 4				2	09	6	2	6	303,349	0
BAL	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO								
To sel				2	09	5	2	2	0	18,114
LEGOIL				2	09	5	2	3	0	58,650
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA								
IPF				2	09	5	2	2	0	1,656
1/2/				2	09	5	2	3	5,702	0
38.P.	5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO								
V 31				2	09	5	2	2	0	79
AVICE				2	09	5	2	3	0	399,461
		ALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
200162	21 ESTUDIOS	DE PRE-INVERSION								
				2	09	6	2	6	0	166
SIPY	5000828	GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS			**	190				2.044
100	\			2	09	5	2	2	0	6,815
< 9.55)			2	09	5	2	3	0	264,335 2,109
200004	F004000	ODERTACIONE INFORMACIONALA COMBINADA		2	09	6	2	6	0	2,103
VORAV	5001009	ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD		2	09	5	2	2	0	11,363
TPI				2	09	5	2	2	260,096	11,500
	5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		2	US	3	2	3	200,030	
GAL)	5001110	THOMPOUNT TREGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMONIOACIONES		2	09	5	2	2	0	4,768
CHIR				2	UJ	3	2	L	Ü	4,700

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 09/10/2013 Hora: 12:57:52

Pag.: 2 de 2

MES DE SETIEMBRE - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES [001265]

RESOLUCION: 861-2013-GG/OSIPTEL

ATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO .	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			CG	π	GG	G CREDITOS	ANULACIONES 22,260
5001212 SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	3		
	2	09	5	2	2	0	22,491
	2	09	5	2	3	30,796	(
5001241 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES							
	2	09	5	2	2	0	3,86
	2	09	5	2	3	0	818,869
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,875,904	1,875,904
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					HVZ	1,875,904	1,875,904
TOTAL RESOLUCION :						1,875,904	1,875,904

V°B° TITULAR PLIEGO

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
Gerente General

Grganismo Supervisor de Inversión Privade en Telecomanicaciones

FIRMA DEL JEFE
OF-DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO.

DAVID VILLAVICENCIO
Gerente de Planeamiento Y Presupuesto
Organismo Supervisor de Inversión
Privada en Telecomunicaciones



